



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**Mercedes, 25 de Julio de 2019.**

**COMUNICADO DE PRENSA**

**24/07/2019**

**HURTO/S**

Se recepcionó denuncia en Seccional Sexta por parte del Alcalde de la localidad; dando cuenta de la faltante de 200 litros de gasoil de maquinaria Bulldozer perteneciente a la Intendencia Municipal De Soriano la cual se encontraba ubicada en establecimiento privado sito en la Jurisdicción; habiendo sido sustraído el combustible mediante rotura en candado del tanque. Avalúa en \$ 13.000 (trece mil pesos uruguayos).

En Seccional Segunda denuncian el hurto de moto marca BACCIO Modelo X3M, matrícula KNC 036, de color blanco con verde y negro, la que se encontraba sin tranca estacionada frente al domicilio del damnificado. Avaluó en U\$S 700 (setecientos dólares americanos).

Por intermedio de contactos entre familiares y conocidos del damnificado logran recuperar la moto; la que se encontraba en zona de asentamientos de calle Idiarte Borda. Personal de la Seccional interviniente constata el recupero del rodado, agregando el propietario que la misma había sido semi desmantelada, encontrándose los plásticos de la moto en el interior de una bolsa de papel, la rueda trasera se encontraba floja y carece del foco delantero; manifestando también haber pago cierta suma por su rescate (\$1000 mil pesos uruguayos) no deseando aportar más datos al respecto.

En Seccional Tercera se recibió denuncia por hurto en casa de familia de una garrafa de 13k, color dorada, herramientas varias (llaves de boca, palas, pinzas), una linterna de metal color

negra, una carpa Tipo canadiense dos aguas, de tela avión, capacidad para dos personas de color azul, un reproductor MP3, Marca Xion de Memoria 4G y daño en una ventana de aluminio. Avalúa en \$ 10.000 (diez mil pesos moneda uruguaya).

### **PROCESAMIENTO CON PRISIÓN**

Con fecha 04/05/2015, femenina menor de edad radicó denuncia contra su ex pareja masculino mayor de edad por violencia doméstica, teniendo una hija en común. La víctima en la oportunidad se encontraba internada en calidad de amparo en Hogar de INAU, persistiendo el masculino en violentar a la joven o pretender retener a la hija menor, por lo que enterada Justicia competente dispuso medidas de no acercamiento a las víctimas; medida que al ser impuesta al agresor reaccionó con amenazas de muerte hacia la ex pareja. De acuerdo a la situación, personal de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género dio cuenta a Juez Letrado de 1er Turno (Dr. Batto) quien dispuso detención del masculino y fijó audiencia. Una vez cumplida ésta dispuso Cese de Detención para el masculino identificado con iniciales S.A.C.S.

Cumplido el proceso judicial con actuaciones a dicho nivel, con fecha 24/07/2019 Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno a cargo de su titular Sra. Juez Dra. Vivianna Barlocco dispone la condena por proceso abreviado respecto a S.A.C.S. uruguayo, de 26 años de edad, como autor penalmente responsable de **“Reiterados delitos de atentado violento al pudor especialmente agravados”** a la pena de cuatro años y medio de penitenciaría, **discriminados de la siguiente forma: tres (3) años de privación de libertad de cumplimiento efectivo y un (1) año y medio de pena alternativa a la privación de libertad, consistente en libertad vigilada intensiva a cargo de la OSLA.**

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O .  
SUB OFICIAL MAYOR Ana BAIZ OLIVERA.**